

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA Nro. 013

ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LA RUTA COMUNIAGUA AL ACUEDUCTO COMUNITARIO JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE BONDA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARTA, MAGDALENA

FECHA:	19 de junio de 2024
HORA:	De 2:04 p.m. a 3:12 p.m.
LUGAR:	Reunión Virtual desde la Sede del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la Ciudad de Bogotá, D.C.
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none">• Por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: Yuliana Alfaro Palacio y Josué Torrado.• Por el Acueducto Comunitario JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE BONDA- SANTA MARTA Magdalena): Jaime Enrique Salas Infante.
RESPONSABLES:	Josué Torrado, Profesional Especializado del Grupo de Monitoreo – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ORDEN DEL DIA:

1. Explicación del objeto de la asistencia técnica.
2. Presentación e Ilustración de la Estrategia Ruta ComuniAgua.
3. Decreto 1697 de 2023.
4. Sesión de Preguntas.

DESARROLLO

1. Objeto de la asistencia técnica.

Explicar la estrategia de la Ruta Comuniagua a fin de fortalecer la operación y administración de los acueductos comunitarios a través del otorgamiento de subsidios y recursos para el apoyo a proyectos de inversión.

2. Presentación e Ilustración de la Estrategia Ruta ComuniAgua:

Se explicó la estrategia de la Ruta Comuniagua como cumplimiento al artículo 274 del Plan Nacional de Desarrollo, cuyo fin es fortalecer la operación y administración de los acueductos comunitarios a través del otorgamiento de subsidios y recursos para el apoyo a proyectos de inversión.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ASISTENCIA TÉCNICA Junta Ad... Chat Archivos Resumen Entrenador de discursos Preguntas y respuestas

Guardado en Este PC

- Yuliana Alfaro Palacio agregó a Josue Torrado al chat.
- Yuliana Alfaro Palacio nombró la reunión ASISTENCIA TÉCNICA Junta Administradora Acueducto Corregimiento de Bonda " AGUAS DE BONDA E.S.P.D.

miércoles, 19 de junio de

- 19/6 1:50 p. m. Reunión iniciada:
- JAIME ENRIQUE SALAS INFANTE (No comprobado) fue invitado a la reunión.
- 19/6 2:04 p. m. La grabación se inició
- 19/6 3:12 p. m. Reunión finalizada: **1h 22m 34s**

ASISTENCIA TÉCNICA Junta Administradora Acueducto Corregim...
miércoles, 19 de junio de 2024 2:00 p. m. - 3:00 p. m.

Ver resumen

Contenido

Transcrip...



Establecer para exp...



¿Qué requieren para solicitar el Subsidio Comunitario?:

- I. Diligenciar el Formulario de Caracterización.
- II. Presentar los siguientes documentos:
 1. Carta de Solicitud del Subsidio Comunitario.
 2. Listado de Suscriptores de estratos 1 y 2 en archivo Excel.
 3. Documento RUPS de la Superservicios, en estado Admitida o Certificado.
 4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
 5. Certificación Cuenta bancaria de la asociación.
 6. Documento de la Personería Jurídica.

Se socializaron las cuatro fases de la Ruta ComuniAgua:

- Fase I: Conozcámonos
- Fase II: Aprendamos
- Fase III: Apoyémonos
- Fase IV: Construyamos

En cuanto a la fase I, se indicó que esta comprendía el diligenciamiento del formulario de caracterización; el cual permite conocer la organización y el sistema de acceso al agua

Posterior a ello, se presentó la fase II con el microsítio de la Ruta ComuniAgua (Home de Minvivienda) con sus 6 módulos de formación en temas que fortalecen la gestión de acceso al agua y/o saneamiento básico.

En la fase III se informó que esta comprende el otorgamiento del subsidio comunitario, siempre y cuando las organizaciones estén registradas en el RUPS de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y actualmente no reciban subsidios de las entidades territoriales.

Por último, se les explicó que la fase IV-Construyamos busca otorgar recursos para proyectos de inversión de las organizaciones comunitarias; indicando que se encuentra en construcción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

3. Decreto 1697 de 2024:

Se explicó el Decreto 1697 de 2024 en lo relacionado con las condiciones, requisitos y trámite para el otorgamiento del subsidio comunitario en la prestación del servicio público de acueducto.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Registros:

Clasificación del uso del inmueble y del servicio	Definiciones
Servicio residencial perteneciente a los estratos 3, 4, 5 o 6	Es el servicio que se presta para el cubrimiento de necesidades relacionadas con la vivienda de las personas. (numeral 41 del artículo 2.3.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015)
Servicio oficial	Es el que se presta a las entidades de carácter oficial, a los establecimientos públicos que no desarrollen permanentemente actividades de tipo comercial o industrial, a los planteles educativos de carácter oficial de todo nivel, a los hospitales, clínicas, centros de salud, ancianatos, ortomatos de carácter oficial. (numeral 44 del artículo 2.3.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015)
Servicio comercial	Es el servicio que se presta a predios o inmuebles destinados a actividades comerciales, en los términos del Código de Comercio. (numeral 40 del artículo 2.3.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015)
Servicio industrial	Es el servicio que se presta a predios o inmuebles en los cuales se desarrollen actividades industriales que corresponden a procesos de transformación o de otro orden. (numeral 43 del artículo 2.3.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015)

En caso de comprobarse que el gestor comunitario:

- Dio un uso distinto a los recursos transferidos por concepto de subsidio comunitario.
- Omitió o no entregó información veraz y completa sobre las condiciones y requisitos definidos en el Decreto 1967 de 2023.

PARAGRAFOS:

- Cada gestor comunitario, al cual el Ministerio de Vivienda le haya expedido documento de aprobación del subsidio comunitario, deberá remitir, cada 4 meses, la información requerida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sobre la gestión de los recursos del subsidio.
- La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios informará al Ministerio de Vivienda sobre las irregularidades de las que tenga conocimiento para que éste defina la pertinencia de efectuar la suspensión de las transferencias por este concepto y/o revocatoria de la aprobación del subsidio comunitario.
- La revocatoria de cualquier aprobación del subsidio comunitario implica la cesación de transferencia de recursos por este concepto por parte del Ministerio de Vivienda y será puesta en conocimiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para el ejercicio de las acciones que dicha entidad considere pertinentes.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

DOCUMENTO	RECOMENDACIÓN
CARTA DE SOLICITUD	Debe ir firmado por el Representante Legal que aparece en el RUPS de la Superintendencia de Servicios.
	Se debe indicar el número de Suscriptores de Estrato 1 y Estrato 2; los cuales deben coincidir con la relación del Archivo Excel.
	Indicar los valores de Cargo Fijo y Cargo por consumo ó Tarifa Unica.
Archivo en Excel 'Formato Listado Suscriptores MVCT- Seguimiento SSPD'	El total de Suscriptores relacionados en el Archivo Excel debe coincidir con número de Suscriptores de Estrato 1 y Estrato 2 indicados en la Carta de Solicitud.
	En caso de existir un suscriptor que sea dueño de varios predios de estrato 1 y 2, se debe indicar en la casilla de OBSERVACIONES la dirección de cada predio y el nombre de quién lo habita.

3 Sesión de Preguntas.

La Asistencia Técnica se desarrolló en su totalidad, cumpliendo con el objeto de la capacitación, y se le dio respuesta a cada de una de las inquietudes presentadas por parte del Acueducto Comunitario.


JOSUE TORRADO

Profesional Especializado – Grupo de Monitoreo SGP-APSB

*Elaboró: Josué Torrado, Profesional Especializado del Grupo Monitoreo SGP.
Revisó: Segismundo Rodríguez, Coordinador Grupo Monitoreo SGP.*